

APENDICE I

91.- 1961. El Ayuntamiento de Fitero solicita autorización para la venta de unas eras propiedad del Municipio.

Documentación aportada por el Departamento de Agricultura de la
Comunidad Foral de Navarra.

D. A. IV
628/61



DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

Año 1961

Número 4259

Sección: Adm. Municipal

Objeto:

Ayuntamiento de Fitero, solicita de autorización para la venta
de unas eras propiedad del Municipio.

Fecha de ingreso.....

Término del plazo.....

Fecha de resolución.....

DIPUTACION FORAL
23 AGO 1964
ENTRADA
REGISTRO GENERAL

DIPUTACION FORAL

23 AGO 1964

SALIDA AL REPOSICION



EXCMO= SR.

El que suscribe D. Fausto Palacios-Pelletier Martinez, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de esta Villa de Fitero (Navarra), ante V.E. comparece y con el mayor respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que la Junta de Veintena de éste Municipio en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 17 de los corrientes, estudio la oferta hecha por D. Cruz Azcona, vecino de San Adrián, para la instalación en esta localidad de una fábrica de conservas.

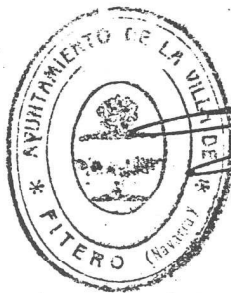
Y como quiera que dichas industrias son muy beneficiosas para estos pueblos agrícolas por los obreros a emplear y por lo que puede revalorizar los productos agrícolas, a V.E.

S U P L I C A, se sirva autorizar a esta Junta de Veintena para que realice la venta al citado Sr. Azcona, por gestión directa, de unas eras propiedad de éste Ayuntamiento y sitas en el término de "Olmillo" de una extensión superficial, aproximadamente de tres mil metros cuadrados, y no por el procedimiento de subasta que establece el vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, todo ello teniendo en cuenta el fin beneficioso para la Villa que busca ésta Junta.

ceder de esa Excma. Diputación, a cuyos miembros
guarde Dios la vida muchos años.

Fitero 22 de Agosto de 1.961.

EL ALCALDE,



EXCMA. DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA.

Dirección de Administración Municipal.

P A M P L O N A

La Dirección de Administración Municipal de Navarra tiene el honor de someter a la consideración de V.E., por si estima oportuno aprobarlo, el siguiente proyecto de decreto.

Pamplona 4 de octubre de 1.961

El Director,

PAMPLONA ♦ 6 OCT. 1961

Vista una solicitud del Ayuntamiento de Fitero, interesando permiso para la enajenación directa de terreno con destino a la instalación de una fábrica de conservas en la localidad.

Y teniendo en cuenta que la materia está regulada en el artículo 368 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

SE ACUERDA: Manifestar al Municipio de Fitero que no procede adoptar resolución alguna de fondo en el asunto de referencia, mientras por la indicada Corporación Municipal no se complete la documentación a que se refiere el indicado precepto, enviando además plano del terreno a enajenar y tasación por dos peritos del valor del mismo, absteniéndose, en tanto no reciba la aprobación de esta Superioridad, de realizar acto alguno en relación con la operación de que se trata.

Así lo acordó S.E. la Diputación, de que certifico,

B. M. 14-10-61